

DECRETO ALCALDICIO Nº 4050 /

Quillón, 15 DIC 2014

VISTOS:

- El Ordinario Nº 75 de fecha 10 de Diciembre del 2014, emitido por el Sr. Igor Figueroa Cifuentes, Enfermero del CESFAM, que solicita Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.296 del 14.03.2014 Articulo 31.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

 AUTORIZASE PERMISO GREMIAL, en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.296/1994, Articulo 31, a los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario		Cargo	Motivo	Lugar	Horario
12.12.2014	Laura Merino	Villagrán	Secretaria CESFAM y Tesorera AFUSAM Quillón	Asistencia a Reunión Gremial	Pinto	08:00 hrs. a 17:00 hrs.
12.12.2014	Igor Cifuentes	Figueroa	Enfermero CESFAM y Secretario AFUSAM Quillón	Asistencia a Reunión Gremial	Pinto	08:00 hrs. a 17:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

1CIPAZ

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

isb

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- · Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

WLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

ORD. N° 75. 1 Ant. S/A MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, DICIEMBRE 10 DEL 2014.-

- DE IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES SECRETARIO DE AFUSAM QUILLON
- A DRA.EUGENIA LOPEZ SANDOVAL DIRECTORA CESFAM QUILLON
- 1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que el día 12 de Diciembre del 2014, harémos uso de fuero gremial, el que suscribe y la Sra. Laura Lucila Villagrán Merino, a partir de las 8.00 hasta las 17.00 hrs, por tener reunión gremial fuera de la comuna.-
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.

IGOR FIGUER DA CIFUENTES

AFUSAM QUILLON

MHP/LVM.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Copia Dpto. de Salud.-
- 3.- Archivos -